

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310639
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género por la Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Filosofía Y Letras
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Juan Miguel Contreras Cárdenas
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Rubén Arístides González Crespo
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

#### Justificación de la valoración:

La organización del Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género, impartido en el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, de la Universidad Autónoma de Madrid, es coherente con los objetivos formativos y el perfil de competencias definidos en su memoria de verificación. El plan de estudios se estructura en 36 ECTS obligatorios -incluyendo el Prácticum y el Trabajo Fin de Máster- y 24 ECTS optativos, lo que permite al alumnado configurar un itinerario académico con orientación investigadora o profesional, de forma alineada con los resultados de aprendizaje previstos.

Las guías docentes, accesibles públicamente y revisadas anualmente por la Comisión de Coordinación, aseguran la adecuación de las asignaturas al plan de estudios y a la normativa académica vigente. Asimismo, se promueve su uso como herramienta clave para el desarrollo del programa formativo y la evaluación de los aprendizajes. La comparación del contenido de las guías docentes con el recogido en la memoria verificada es compleja, puesto que hay poco detalle en la memoria, especialmente en contenidos. En esta comparativa se han detectado algunas discrepancias entre la información de la memoria verificada y las guías publicadas, especialmente en cuanto a los sistemas de evaluación.

El Trabajo Fin de Máster y el Prácticum desempeñan un papel esencial en la adquisición de competencias. Los TFM abordan temáticas diversas y de calidad. Los TFM se llevan a cabo a partir de los intereses del alumnado, con líneas transdisciplinares, tales como educación, salud, igualdad, mercado laboral o historia. Por su parte, el Prácticum favorece la aplicación práctica de los conocimientos en instituciones públicas, ONG o empresas, con mecanismos de adaptación para situaciones de incompatibilidad laboral. Su desarrollo se apoya en convenios actualizados y en una supervisión académica personalizada.

La universidad ha establecido procedimientos de coordinación docente a nivel horizontal y vertical, tanto dentro de la facultad como a nivel institucional. Se ha justificado la existencia de mecanismos adecuados de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, a través de diferentes estructuras organizativas del máster. Las reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación, junto con la colaboración de la coordinadora del máster y de los responsables de cada asignatura, TFM y Prácticum, deberían permitir detectar y resolver posibles desajustes en la distribución de contenidos y actividades, evitando solapamientos o reiteraciones, y asegurando la correcta temporalización del plan de estudios. Este trabajo conjunto también incluye la elaboración

del calendario de clases y exámenes, la coordinación de seminarios, visitas y movilidad de profesorado invitado, así como los procesos de admisión para el alumnado nuevo. Se valora positivamente la existencia de figuras de representación estudiantil (delegadas y subdelegadas), y la comunicación con el equipo docente, aunque éstas han puesto de manifiesto algunos aspectos susceptibles de mejora del título que no se han llevado a cabo. En términos generales, los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado de nuevo ingreso presente un perfil adecuado para cursar el máster. No obstante, cabe señalar que algunos de estos criterios podrían ser revisados, particularmente en lo que respecta al acceso de estudiantes no hispanohablantes. Estos criterios, basados en el expediente académico, la experiencia investigadora y profesional, y la carta de motivación, son públicos y accesibles en la web del programa.

Se observa una notable diversidad en las titulaciones de acceso, así como un cierto grado de internacionalización, especialmente con presencia de estudiantes procedentes de Latinoamérica. El criterio de poseer una titulación en Filología Hispánica, aunque no sea un requisito, podría estar actuando como un filtro excluyente, con efectos potencialmente discriminatorios hacia candidatos internacionales cuyo perfil podría ser adecuado desde el punto de vista competencial y motivacional. En este sentido, resultaría más pertinente -y acorde con las recomendaciones de la CRUE- establecer como criterio de admisión un nivel de competencia lingüística en español (mínimo B2 o preferentemente C1) acreditado mediante certificados oficialmente reconocidos o cualesquiera otras formas recogidas en la Tabla de la acreditación lingüística de la CRUE, en lugar de limitar las titulaciones de acceso a determinadas áreas. Esta medida contribuiría a garantizar la igualdad de oportunidades, sin menoscabar la calidad del alumnado admitido. Cabe recordar que en el informe de acreditación de 2019 ya se recomendó incluir la certificación del conocimiento del español como criterio específico para estudiantes no hispanohablantes. Tal recomendación subraya la diferencia sustancial entre requerir una titulación específica y exigir una competencia lingüística adecuada, siendo esta última la opción más justa y coherente con el principio de igualdad en el acceso. La demanda ha superado la oferta de plazas en los últimos años, lo que refleja el atractivo y calidad del máster. El número de plazas ofertadas (40) se ajusta a lo estipulado en la Memoria Verificada y no se ha superado en ningún caso, según los indicadores de matrícula, que muestran entre 31 y 39 estudiantes matriculados en los últimos tres cursos.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La información pública del máster se puede encontrar en dos páginas web que no contienen la misma información y son complementarias. La que se incluye en el IUEM, recoge el informe de acreditación y la memoria verificada, horario y equipo docente -con enlace a portal científico para profesorado UAM, normativa propia de prácticas A y B (con listado de convenios, asignación y evaluación), becas y enlace al Observatorio de empleabilidad. No obstante, la información disponible en este portal web resulta escasa e incompleta. En la web de los másteres se cuenta con un mayor nivel de información, aunque no siempre es directa y es necesario ir clicando en diferentes enlaces hasta encontrar ciertos aspectos relativos al título (por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el SGIC y los resultados).

Respecto a la información descriptiva del título, se encuentra el número de plazas ofertadas, el itinerario formativo (listado de asignaturas, con la posibilidad de hacer complementos formativos si se requiere), los criterios de admisión y matrícula, el perfil de ingreso y las salidas profesionales. Dentro de la información práctica para estudiantes, se encuentran los horarios, aulas y exámenes; el calendario académico; las guías docentes; la normativa específica del TFM y de prácticas.

En la web no se publica la Comisión de coordinación del título, sólo aparece un enlace de coordinación que abre un correo para poder enviar mail. En la web no hay ningún nombre de las coordinadoras. La información pública sobre la calidad del título se incluye mediante diferentes enlaces externos a la web del máster.

## **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado en todos sus centros. El órgano responsable del seguimiento de la calidad de cada máster es la Comisión de Coordinación, que integra representantes de todos los colectivos implicados: profesorado, estudiantes y personal técnico y de administración. Esta comisión, presidida por la coordinadora del máster, analiza los indicadores de rendimiento académico, los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado, los datos de inserción laboral y el desempeño del profesorado, así como cualquier otra información relevante para la gestión de la calidad. A partir de este análisis, la comisión debería elaborar informes anuales y propuestas de mejora, para ser revisados y aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, asegurando así la integración de los resultados en el sistema de calidad institucional de la UAM. Sin embargo, faltan informes anuales, y no hay información pública sobre el seguimiento del título ni sobre las acciones de mejora que se hayan propuesto a la Comisión de Calidad de la Facultad. Según la Memoria Verificada, se debería contar con un Informe Anual de Autoevaluación, un Informe de Evaluación del Prácticum y el Informe de Seguimiento de Inserción Laboral y, con esta información, revisar el Plan de Mejora Continua. El SIGC implementado en la UAM dispone de procedimientos específicos que garantizan la recogida sistemática de información para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre las principales herramientas destacan las encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado, que recogen valoraciones sobre la actividad docente, la coordinación, los contenidos formativos, los recursos materiales y los servicios administrativos. Los resultados de estas encuestas son públicos. Aunque los procedimientos están implantados, se han detectado algunas limitaciones: En primer lugar, la recogida de información sobre los grupos de interés se realiza, pero, en el caso de estudiantes, presenta tasas de respuesta reducidas, y en la mayoría de los casos, un número tan bajo que no pueden considerarse con validez estadística. En segundo lugar, no se presentan encuestas por asignaturas, sino sólo a nivel global del título. La plataforma Gedoc permite un acceso libre a la información de los indicadores de calidad, aunque en el caso del nivel de satisfacción con el título no se incluye la tasa de respuesta. Sí se dispone de un sistema de quejas y reclamaciones. El programa DOCENTIA-UAM, certificado por ANECA y la Fundación Madri+d, permite la evaluación de la actividad docente del profesorado, proporcionando informes globales y de retroalimentación individualizados, que contribuyen a la identificación de buenas prácticas y a la mejora continua de la docencia. Sin embargo, el número de profesores que se evalúan a través del programa es muy bajo, por lo que la evaluación de la calidad docente a través del programa es limitada.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

El personal académico asignado al máster es suficiente y presenta un nivel de cualificación claramente adecuado para los fines del título. El equipo docente está compuesto por 30 personas, de los cuales el 96,67% son doctoras y el 56,67 % son permanentes. Además, se cuenta con la participación puntual de 18 docentes de otros centros e instituciones en conferencias de varias asignaturas. Por tanto, se trata, en su mayoría, de profesorado doctor con una destacada trayectoria investigadora (53 sexenios de investigación) y docente, tal como reflejan el número de proyectos de investigación, publicaciones científicas y años de experiencia. Asimismo, se valora positivamente la inclusión de docentes en etapas más iniciales de su carrera académica, quienes también muestran un alto nivel de compromiso y preparación para impartir docencia en este programa. La mayoría de la docencia es impartida por profesorado consolidado de la UAM, y el 26,83 % es experto en género con reconocido prestigio, lo que refuerza la calidad y el carácter interdisciplinar del título, constituyendo una de las fortalezas del título. No obstante, sobre la estructura del personal docente e investigador se observan algunas desigualdades significativas en la distribución de la carga docente. Por ejemplo, tres catedráticas de universidad imparten únicamente 2,5 ECTS, y tres ayudantes doctores, 2,4 ECTS, mientras que dos profesoras eméritas tienen asignadas 8 ECTS. Asimismo, algunas materias parecen excesivamente fragmentadas entre varios docentes que imparten menos de 1 ECTS cada uno. Sería recomendable revisar esta distribución, evaluando su posible impacto en la experiencia del estudiantado, en términos de coherencia y continuidad pedagógica. El profesorado participa activamente en proyectos de innovación docente y en programas de formación continua ofrecidos por la universidad. Además, el máster está vinculado a un Instituto de Investigación y a la Cátedra UNESCO-UNITWIN de Políticas de Igualdad, lo que favorece la transferencia de conocimiento y la participación en proyectos relevantes. El equipo docente contribuye científicamente mediante publicaciones en revistas académicas de prestigio y la participación en congresos y

conferencias, manteniendo vínculos con profesionales de referencia, lo que garantiza la actualización y competitividad de la titulación. El profesorado hace partícipe al alumnado de sus actividades de investigación a través de los proyectos de investigación financiados. A la luz de los datos presentados, se considera que la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en anteriores procesos de evaluación del título en lo relativo a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. Se valora especialmente la implicación del profesorado del máster y del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM) en iniciativas y proyectos orientados a la transversalidad de la igualdad de género en el ámbito universitario, en línea con los objetivos institucionales y las normativas vigentes.

Como fortaleza, se valora que el máster esté vinculado a un Instituto de Investigación y a la Cátedra UNESCO-UNITWIN de Políticas de Igualdad, lo que favorece la transferencia de conocimiento y la participación en proyectos relevantes.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El máster cuenta con el respaldo de los servicios generales de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Universidad Autónoma de Madrid, como la Oficina de Prácticas, la Oficina de Relaciones Internacionales, la Biblioteca de Humanidades, el Servicio Médico, el Foro de Empleo, la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, el Defensor del Universitario, las aulas de informática, el Servicio de Reprografía y las asociaciones de estudiantes. Ha contado hasta ahora con el apoyo de una gestora a tiempo parcial (del IUEM), que colabora en tareas administrativas, gestión docente, coordinación de actividades y comunicación con docentes externos. La labor de la gestora es fundamental en las tareas de gestión vinculadas al apoyo docente y otros ámbitos, así como en los órganos de la facultad. Están pendientes de obtener de nuevo una persona de apoyo que pueda estar a tiempo completo. El proceso de orientación académica y profesional se refuerza con actividades de acogida, conferencias, seminarios y un seguimiento personalizado por parte de la coordinación y la Comisión de Coordinación del Máster, que atiende cualquier incidencia académica. La organización y gestión de las prácticas externas se realiza en colaboración con la Oficina de Prácticas, y se supervisan tanto por personal de las entidades colaboradoras como por la coordinación del máster, siendo evaluadas mediante informes y encuestas de satisfacción. Se convocan becas y ayudas económicas, tanto propias de la UAM como externas, como las becas del Instituto de la Mujer, distribuidas según criterios académicos y de necesidad. En conjunto, el personal de apoyo y los servicios institucionales son adecuados para acompañar el proceso de aprendizaje y facilitar la incorporación del alumnado al mercado laboral. El IUEM trabaja sobre la base de los proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva por los profesores en temáticas de género, redes de investigación nacionales e internacionales, la celebración de jornadas, seminarios y reuniones científicas, así como editando una revista periódica online.

En relación con los recursos materiales de apoyo al máster, el título se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM, donde se ubica el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM). Las aulas asignadas cuentan con capacidad suficiente y están adecuadamente equipadas con ordenador, conexión a Internet y proyector. Además, se dispone del Salón de Conferencias de la Facultad de Filosofía y Letras y otros espacios de mayor capacidad cuando es necesario. El IUEM cuenta con espacios propios, como despachos, secretaría y un aula específica, todos convenientemente equipados. La UAM ofrece conexión inalámbrica mediante EDUROAM y redes específicas para eventos. Para asegurar la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, se ha asignado un aula en la primera planta con acceso adaptado y la facultad dispone de ascensores. Los datos y evidencias aportados confirman que los recursos materiales, incluidos los bibliográficos, son adecuados tanto al número de estudiantes como a las necesidades derivadas de las actividades formativas programadas en el título. La Biblioteca de Humanidades, cercana a la facultad, dispone de una colección general amplia y una biblioteca temática de género con más de 10.000 títulos y revistas especializadas, renovada anualmente. El IUEM cuenta, además, con una línea editorial propia y se imparten cursos de formación para el uso de la biblioteca y la elaboración del TFM. La biblioteca del IUEM es un recurso de gran valor especializado en estudios de las mujeres y de género, que contribuye de forma significativa al desarrollo académico del estudiantado del máster.

Como fortaleza, se valora positivamente que la Biblioteca de Humanidades, cercana a la facultad, disponga de una colección general amplia y una biblioteca temática de género con más de 10.000 títulos y revistas especializadas, renovada anualmente. Además, el IUEM cuenta con una línea editorial propia y que se imparten cursos de formación para el uso de la biblioteca y la elaboración del TFM.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

En general, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados en la titulación son adecuados y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, combinando de manera equilibrada teoría y práctica, y ajustándose al nivel exigido por el MECES, como se evidencia en las asignaturas y trabajos revisados. La metodología utilizada es variada e incluye clases magistrales, grupos de discusión, trabajos colaborativos, análisis de material bibliográfico, asistencia a seminarios y conferencias, así como tutorías individualizadas. Estas metodologías favorecen una participación activa del estudiantado y el desarrollo progresivo de las competencias previstas.

El sistema de evaluación es coherente con la modalidad de enseñanza presencial y permite un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje. Respecto a las prácticas externas, se ha reforzado su planificación y seguimiento.

Cada estudiante cuenta con un plan formativo individualizado, adaptado a su perfil e intereses profesionales. Durante su desarrollo, el estudiantado entrega informes periódicos que son revisados por las tutoras académicas, quienes mantienen una comunicación fluida con las entidades de acogida para resolver con agilidad cualquier posible incidencia. Estas prácticas se realizan en instituciones de reconocido prestigio, lo que contribuye significativamente al enriquecimiento de la experiencia formativa. La normativa de prácticas recoge dos modalidades, una de las cuales no está definida en la Memoria Verificada, de las que no se aporta información específica. En relación con el Trabajo Fin de Máster, se han definido criterios de evaluación. La calificación se distribuye entre la valoración del tutor o tutora académica y la del tribunal evaluador, que analiza la originalidad, el rigor metodológico y la corrección formal de los trabajos defendidos. El peso que tiene la evaluación de ambas partes no coincide con lo expresado en la Memoria Verificada, y tampoco el número de personas que componen el tribunal evaluador.

No son públicas las rúbricas de evaluación del informe del tutor, ni de la defensa ante el tribunal. Las tasas de rendimiento y de éxito son elevadas, mientras que el porcentaje de estudiantes no presentados es bajo. En relación con la distribución de calificaciones, los datos evidencian que la mayoría del estudiantado se sitúa en los niveles superiores de rendimiento académico, lo que sugiere que los resultados obtenidos son, en general, buenos o muy buenos. La tasa de estudiantes de nuevo ingreso puede considerarse adecuada, especialmente si se tiene en cuenta el contexto actual de los estudios universitarios en España. En cuanto a la evolución del título, las dinámicas observadas en términos de interés, tasas de eficiencia y éxito académico reflejan una evolución positiva y coherente con las características del perfil del estudiantado de nuevo ingreso. La tasa de rendimiento se mantiene próxima al 90% y la tasa de eficiencia alcanza casi el 99% durante el periodo evaluado, lo que refleja un desempeño académico muy satisfactorio por parte del alumnado.

Por su parte, la tasa de graduación, aunque elevada, ha experimentado un descenso progresivo desde el 93,33% al 77,78%. En contraposición, la tasa de abandono se mantiene en niveles bajos, situándose en el 9,09%, lo que indica una buena retención del estudiantado. Estos indicadores respaldan la adecuación del diseño del programa y su capacidad para responder de forma satisfactoria a las previsiones iniciales del título. Por tanto, la evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, se ajusta a las previsiones recogidas en la memoria de verificación y resulta coherente con las características del estudiantado de nuevo ingreso. Las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado presentan una baja participación, lo que limita la representatividad de los resultados. En lo que respecta al estudiantado, entre los cursos 2021-22 y 2023-24, la satisfacción general con el título presenta valores moderados, entre 3,13 y 3,5. La satisfacción con la actividad docente del profesorado muestra una tendencia descendente, con valores que oscilan entre 4,64 y 2,5, lo que indica cierta disparidad en la percepción del alumnado. La coordinación docente se valora de forma estable en torno a 3,75-3,8. La satisfacción con los recursos presenta una leve disminución, de 4 a 3,35. En cuanto a las prácticas externas, los valores aumentan de 3,33 a 4,25. A partir de los resultados obtenidos, puede afirmarse que la satisfacción del estudiantado es razonable, si bien se considera necesario seguir trabajando en esta línea para mejorar tanto la participación como los niveles de satisfacción. En cuanto al profesorado, la satisfacción con el título se mantiene en valores altos y estables, entre 4,5 y 4,8. Esta percepción positiva refleja una valoración favorable del desarrollo y orientación académica del programa por parte del equipo docente.

Se valora positivamente el esfuerzo que se ha hecho para recabar a partir de ahora la opinión del colectivo egresado. Sería recomendable, asimismo, reforzar los canales de recogida de opinión de otros grupos de interés, como empleadores, para completar una visión más integral sobre la calidad del título. Se valora especialmente el esfuerzo realizado para recoger la opinión del alumnado, ya que contribuye a una mayor adecuación y mejora continua de las actividades formativas. El personal

responsable de la titulación pone de manifiesto la iniciativa que pusieron en marcha con una encuesta propia del título. No hay evidencias del mismo, y al ser preguntadas durante la visita de esta acreditación, indicaron que en los últimos años no se ha realizado por falta de personal de apoyo. Esperan poder retomarlo próximamente. Los datos aportados por el Observatorio de Empleo ofrecen una muestra limitada, aunque representativa, de la inserción laboral de las personas egresadas del máster. En más de la mitad de los casos, el nivel de relación entre la ocupación desempeñada y la titulación cursada en el último empleo es alto o muy alto, y cerca del 70 % afirma utilizar bastante o totalmente los conocimientos adquiridos durante la titulación universitaria en su puesto actual. Sin embargo, la adecuación de la categoría profesional en el último empleo sólo es percibida como adecuada por el 53,8% de los egresados. En cuanto a la estabilidad laboral, una tercera parte cuenta con contrato indefinido a jornada completa, mientras que el 38,5 % tiene contrato temporal. Más de la mitad del colectivo se muestra satisfecho o muy satisfecho tanto con su empleo como con el salario percibido. Dado que una de las dos orientaciones del título tiene un carácter profesional, se considera recomendable reforzar los mecanismos de seguimiento de la empleabilidad. Una recogida de datos más sistemática y amplia permitiría evaluar con mayor precisión el ajuste del título al contexto socioeconómico y profesional, y facilitaría la identificación de posibles acciones de mejora.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.**

- 1.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes a lo recogido en la Memoria verificada.
- 2.- Se recomienda, del mismo modo que en la Renovación de la acreditación anterior, establecer mecanismos que aseguren que los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con las habilidades lingüísticas necesarias para el correcto desarrollo del título.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.**

- 1.- Se recomienda unificar toda la información en una sola página web o clarificar la información de ambas.
- 2.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título, incluyendo el Manual de Calidad, los procesos de verificación y seguimiento, los principales resultados de la titulación, los planes de mejora, los resultados actualizados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos e información sobre la inserción laboral de los graduados del título o las salidas profesionales.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC).**

- 1.- Se recomienda implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, incluidos el colectivo empleador, dada la orientación profesionalizante del título.
- 2.- Se recomienda hacer encuestas de valoración/satisfacción por asignaturas o en su caso por materias.

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

- 1.- Se recomienda adecuar el sistema de evaluación del TFM y la composición de los tribunales a lo comprometido en la Memoria Verificada.
- 2.- Se recomienda hacer públicas las rúbricas de evaluación específicas para cada modalidad de TFM, que garanticen una valoración homogénea, individualizada y alineada con todos los resultados de aprendizaje asociados a la asignatura.

## **ASPECTOS A SUBSANAR / INCUMPLIMIENTOS:**

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC).**

- 1.- Se debe implantar un procedimiento de elaboración del plan de mejora.
- 2.- Se debe garantizar que el plan de mejora recoge todas las deficiencias del título, su análisis y las acciones de mejora a implantar.
- 3.- Se debe publicar el Informe Anual de Autoevaluación, el Informe de Evaluación del Prácticum y el Informe de Seguimiento de Inserción Laboral, tal y como se prevé en la Memoria.

## **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El Plan de mejora presentado es adecuado y ajustado a las valoraciones efectuadas en los distintos criterios. Concretamente en el criterio 3, se recomendaría reducir los plazos de ejecución establecidos para el Plan de Mejora del título.



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---